

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN EXPERTO**

Capacitación

Formación especializada en técnicas de investigación
 tecnológicas en delitos de tráfico de drogas

P-1.4.2.03-CF-ECU-EF-18

Quito, Ecuador 19 – 23 de noviembre de 2018

Descripción de la actividad	Un experto capacitará a policías en nuevas técnicas de investigación especializadas para luchas contra el tráfico de drogas en el ciberespacio
Objetivos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Especializar a las unidades encargadas de luchar contra el narcotráfico en nuevas técnicas de investigación; - Especializar en técnicas de investigación en el ciberespacio para luchar contra el tráfico de drogas en este. - Desarrollar mecanismos sostenibles de formación policial en materia de investigación de delitos cibernéticos de tráfico de drogas; - Desarrollar mecanismos, metodologías y protocolos de investigación.
Producto(s) esperado(s)	Informe de actividad Herramientas de formación utilizadas
Número de expertos	1 experto
Lugar de la misión	Quito, Ecuador
Inicio de la misión	19 de noviembre de 2018
Duración de la misión	5 días
Número total de jornadas de trabajo	8 jornadas de trabajo
País(es) que participan en la actividad	Ecuador
Fecha límite de recepción de candidaturas	30 de septiembre de 2018

1. Antecedentes

EL PACCTO es un programa financiado por la Comisión Europea que tiene como objetivo la lucha contra el crimen organizado en Latinoamérica. Se divide en tres componentes: cooperación policial, cooperación entre sistemas de justicia, y sistemas

penitenciarios. Está liderado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP-España) y Expertise France (Francia), con el apoyo de dos socios coordinadores, el Instituto Ítalo-Latino Americano (IILA) de Italia, y el Instituto Camões de Portugal.

El programa EL PACCTO es un programa de cinco años de duración que comenzó a operar a mediados de 2017 y que trabaja en base a programaciones anuales. El programa cubre los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Es importante señalar que el programa EL PACCTO es un programa orientado a la demanda. Por lo tanto, corresponde a cada país y a cada institución definir las líneas de trabajo prioritarias. El Programa ha definido una serie de criterios para validar las demandas como: corresponder a una prioridad alta del Estado / gobierno / ministerio o institución; ser inscritas en un proceso de reforma, de fortalecimiento, de evolución, de especialización, etc.; contar con recursos (humanos, tecnológicos, financieros) correspondientes para garantizar su viabilidad y sostenibilidad, y estar vinculadas con la lucha contra la criminalidad organizada y/o los sistemas penitenciarios.

CIVIPOL, operador oficial del ministerio del interior francés fundada en 2001, es una empresa consultora y de servicios especializada en la implementación de proyectos de cooperación en asuntos de seguridad interior y de fortalecimiento institucional. Su excelencia se basa en la movilización y la puesta en marcha de expertos, especializados, franceses o internacionales. Certificada ISO 9001, la empresa es rica de un equipo de alto nivel profesional y técnico, cualificado y dinámico. CIVIPOL, actor reconocido de la exportación del saber hacer, la experiencia y la experticia francesa, interviene frecuentemente en el marco de proyectos internacionales ambiciosos financiados por la Unión Europea, el Banco Mundial y Naciones Unidas en misiones de auditoría, consejo, asistencia técnica y formación.

2. Objeto

La Dirección Nacional Antinarcóticos (DNA) ha expresado la necesidad de fortalecer sus métodos de investigación para, más allá de los decomisos, saber explotar las informaciones recogidas para dismantelar las redes de narcotraficantes.

En efecto, un decomiso exitoso, sin una investigación propiamente realizada que permita conocer y dismantelar la red de narcotraficantes, desde la base hasta la dirección, no es satisfactorio para la DNA que desea actualizar y reforzar los conocimientos en materia de análisis criminal e inteligencia antinarcóticos, con el fin obtener resultados efectivos en la desarticulación de las organizaciones delictivas transnacionales. Esta acción será desarrollada en cooperación con la unidad de ciberdelincuencia de la Dirección Nacional Antinarcóticos puesto que se ha visto un importante incremento de los delitos tecnológicos vinculados al tráfico de drogas.

Expertos europeos capacitarán a investigadores de la DNA en el análisis y la explotación de las informaciones recogidas a través de medios de comunicación utilizados por los narcotraficantes (telefonía e informática).

3. Descripción de los servicios a realizar

La metodología de intervención para la línea de trabajo 4.2. (lucha contra el tráfico de drogas) del área 4 (Lucha contra los grandes tráfico) del Componente de cooperación policial incluye un trabajo sistemático y complementario dividido en tres grandes actividades, una de las cuales ya ha sido realizada:

- Asesoría especializada para la identificación de recursos materiales y el nivel de especialización de la DNA (P-1.4.2.01-AE-ECU-EF-18); realizada;
- Curso de capacitación en análisis criminal (P-1.4.2.02-CF-ECU-EF-18); previsto en octubre, no se realizó;
- Formación especializada en técnicas de investigación tecnológicas (P-1.4.2.03-CF-ECU-EF-18).

La formación especializada establecida como tercera actividad sobre drogas en Ecuador busca fortalecer los conocimientos y las nuevas técnicas de investigación relacionadas con los delitos de tráfico de drogas en el ciberespacio.

El experto y los altos funcionarios tendrán que preparar una formación interactiva y práctica con materiales didácticos que deberán ser entregados tanto al Programa EL PAcCTO como a los participantes ecuatorianos para su formación profesional.

3.1. Principales funciones de los Expertos.

El experto se encargará de elaborar, preparar e impartir todos los materiales pedagógicos necesarios para la realización de la formación y especialización en análisis criminal para casos de delitos de drogas y capacitar el personal seleccionado por parte de las autoridades locales.

3.2. Productos a entregar por el Experto:

- a) Informe de la actividad (P-1.4.2.03-CF-ECU-EF-18) según el formato del programa correctamente completado, con descripción detallada de la misión realizada y de los éxitos y dificultades que hayan podido surgir durante el curso de especialización.

Se deberá incluir hoja de firmas para cada reunión.

- b) Producto de la actividad (P-1.4.2.03-CF-ECU-EF-18), en castellano, según el formato indicado, comprende (entre otros):
 - Manual de formación y especialización elaborados y utilizados por el experto;
 - El PowerPoint de presentación utilizado durante el curso;
 - Todos aquellos materiales utilizados y que el Programa considere necesarios para la buena ejecución de la actividad.

La satisfacción de los honorarios quedará condicionada a la validación por parte del Programa de los productos entregados en un plazo de unos 30 días al finalizar la actividad.

3.3. Requisitos obligatorios del Experto:

a) **Formación:**

- Mínimo de 10 años de experiencia profesional general en el campo de la policía o de la gendarmería, guardia civil o servicios de seguridad similares;
- Indispensable dominio fluido del castellano (oral y escrito);
- Necesario tener una buena capacidad de redacción y síntesis;
- Facilidad de relación y comunicación con interlocutores multiculturales;
- Dominio de útiles de informática comunes (Word, Excel, Power-Point...)

b) **Experiencia profesional general:**

- Conocimientos prácticos de las técnicas de investigación y de análisis criminal en casos de tráfico de drogas;
- Experiencia en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito cibernético;
- Conocimiento y experiencia en la lucha contra el crimen organizado y el tráfico de drogas;
- Experiencia profesional específica reciente en la materia.

c) **Experiencia profesional específica:**

- Especialidad o conocimientos justificados en la materia con al menos 5 años de antigüedad.
- Experiencia formativa de 5 años en la materia.
- Sentido pedagógico.

4. Baremación de los criterios

Los requisitos y méritos indicados se valorarán a través de la información contenida en los CVs. Los CV podrán estar en formato Europass, EuropAid o el de EL PAcCTO, en idioma español, preferiblemente, en francés o inglés.

En caso necesario, se establecerá una tabla de baremación ad hoc.

5. Plazo de adjudicación y formalización

La selección del Experto se realizará a más tardar el día 5 de noviembre de 2018.

6. Honorarios y dietas

El posible pago de honorarios al Experto quedará condicionado a la entrega de los documentos en un plazo de un mes después de última día de la misión.

Asimismo, el Experto recibirá las dietas conforme al máximo establecido por los criterios de la Comisión Europea para el país en cuestión por noche pasada.

7. Presentación de propuestas

El plazo de recepción de candidaturas termina el día 2 de noviembre de 2018 a las 23.59 horas (hora local de Madrid).

En el caso de expertos públicos, una vez seleccionado, la institución de la que depende el/la candidato/a deberá remitir una carta de designación del/de la funcionario/a público/a.

Las personas interesadas que cumplan los requisitos definidos en los presentes Términos de Referencia deben enviar su CV en español:

- al coordinador del pilar policía, interlocutor para los aspectos operacionales de la misión:
 - Sr. Pascal BENITEZ: pascal.benitez@elpaccto.eu
 - Sra. Bélisa CATARINO: Belisa.catarino@elpaccto.eu
 - Sr. Marc REINA marc.reina@elpaccto.eu
- y a CIVIPOL.CONSEIL:
 - Sra. Maria ANGULO: maria.angulo@elpaccto.eu
 - Sra. Maria-Ignacia PEREZ: ignacia.perez@elpaccto.eu

El programa EL PACCTO se reserva el derecho de rechazar las candidaturas de los Expertos que no cumplan con los requisitos solicitados.